

serie o conjunto de afirmaciones, juicios o principios. Pero limitarse a esa constatación corre el riesgo de desconocer u olvidar lo esencial, ya que esas afirmaciones, juicios y principios adquieren todo su sentido y toda su capacidad de acción histórica sólo a partir del núcleo existencial del que provienen. La Doctrina Social de la Iglesia presupone la vivencia cristiana y de ella recibe su fuerza, pues esa vivencia es el contexto imprescindible para la toma de conciencia acerca del valor de la persona. Su sujeto es, por eso, la comunidad cristiana, no ciertamente porque esa Doctrina constituya una especie de propuesta oficial y corporativa, que desconozca las mediaciones culturales y el pluralismo de las opciones, sino porque sólo una real experiencia cristiana lleva a percibir, con todas sus implicaciones y toda su incisividad, lo que significa que el hombre es persona dotada de dignidad, en el sentido más fuerte y denso de la palabra, es decir persona creada a imagen de Dios y destinada a la comunión con El. Desgajadas de ese centro, las afirmaciones de la Doctrina Social pueden mantener su vigencia teórica, pero privadas de su eficacia histórico-concreta. El problema de la Doctrina Social es por eso, y esencialmente, problema de evangelización.

Tales son, a mi juicio, las tesis centrales que vertebran la presente obra, haciendo de ella una de las contribuciones más interesantes, entre las publicadas hasta ahora, en orden a clarificar la naturaleza de la Doctrina Social de la Iglesia e impulsar su efectividad. En algunos momentos, la reflexión está un tanto condicionada por la situación italiana: la atención a otros contextos culturales hubiera permitido una mayor amplitud de horizonte y llevado incluso a matizar algunas valoraciones y juicios. La traducción al castellano, y a otros idiomas, es, en este sentido, un hecho muy positivo, ya que puede estimular una reflexión y un diálogo mutuamente enriquecedores. Ya que, insisto, esta «introducción actual» a la Doctrina Social de la Iglesia abre perspectivas de fondo que vale la pena discutir y desarrollar.

J. L. ILLANES

José Luis ILLANES, *Teología y Facultades de Teología*, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Pamplona 1991, 413 pp., 16 x 24.

No es la primera vez que el Prof. Illanes se ocupa de la ciencia teológica. Lo hizo antes con algunos de sus libros (*Sobre el saber teológico, Cristianismo, historia, mundo*, el art. *Teología* en «GER», etc) y en otros numerosos trabajos publicados en revistas españolas y del extranjero. A este

hecho, que por sí mismo le confiere una especial autoridad para tratar de la teología, el Prof. Illanes une, desde hace varios años, su condición de Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra y de miembro de la Junta de Decanos de Teología de España y Portugal, en la que ha ocupado diversos cargos directivos. Estos cargos no implican necesariamente en quienes los detentan una especial competencia a la hora de reflexionar sobre la naturaleza de la Teología; pero a quien ya posee esa competencia le proporciona una visión de conjunto de las cuestiones que entran en el campo de la organización de la enseñanza de la Teología.

El autor reconoce que el origen de su trabajo fue una preocupación de hermenéutica jurídica, nacida de las tareas directivas a las que ya se ha aludido. En efecto, desde el Vaticano II los textos de la autoridad de la Iglesia sobre la Teología se han multiplicado enormemente. Algunos de estos textos son propiamente legislativos; en otros casos se trata de enseñanzas ordinarias de los Papas o de Instrucciones o Declaraciones de Dicasterios romanos sobre aspectos concretos de la teología. En todo caso, el volumen de documentos magisteriales de referencia para la teología se ha acrecentado, con las naturales consecuencias, tanto desde el punto de vista organizativo de la docencia de la teología, como desde la comprensión de la misma teología que se halla en esos textos. Este segundo aspecto —la comprensión de la teología en los textos del Magisterio— es lo que ha llevado a Illanes a que lo que comenzó siendo una interpretación de textos jurídicos haya podido abocar a un trabajo de investigación propiamente dicho.

En la primera parte del libro, Illanes resume y analiza las enseñanzas y orientaciones del Magisterio eclesiástico reciente sobre la naturaleza de la teología, que aparecen en ellos ordinariamente en conexión con la docencia e investigación teológicas. El orden que sigue es histórico: arranca de los documentos del Concilio Vaticano II y llega hasta las numerosas alocuciones, discursos, etc. de Juan Pablo II. Ese método permite advertir la continuidad y las diferencias de matiz en el desarrollo del Magisterio eclesiástico a lo largo de los años transcurridos desde 1965, año en que terminó el Concilio. La abundancia de los documentos es un exponente claro de la atención que la autoridad de la Iglesia ha prestado durante estos decenios a la función teológica y documenta, al mismo tiempo, la importancia creciente del papel del teólogo en la comunidad cristiana.

Tras el estudio de las indicaciones del Magisterio respecto a la configuración y misión del saber teológico, el autor pasa a estudiar en la segunda parte el régimen jurídico de las Facultades de Teología. Este régimen, por un lado, coincide en gran medida con el de las Facultades eclesiásticas

en general; pero, por otro lado, tiene algunas características específicas. El análisis detenido de las normas legales vigentes, completado en numerosas ocasiones con la consideración de los precedentes históricos, hace ver los aspectos que caracterizan la normativa contemporánea, tanto en sus líneas de fondo como en el detalle de la regulación sobre el régimen de gobierno, el profesorado, los planes de estudio, etc.

En la idea de Illanes, las dos partes en las que ha estructurado su trabajo no son heterónomas. Frente a una forma jurídicista de ver las orientaciones y normas del Magisterio sobre la Teología como si se tratara de algo ajeno al mismo quehacer teológico, el autor defiende que esas normas nacen de una forma concreta y positiva de entender la actividad teológica. En términos generales puede decirse que los textos canónicos conciben la teología como un saber que posee intrínseca e inseparablemente virtualidades intelectuales, prácticas y vitales, precisamente porque se funda sobre una Revelación que versa sobre realidades que dotan de sentido a la existencia. De este modo, la cuestión acerca de la concepción de la teología propia del Vaticano II —primer punto de referencia de todos los documentos posconciliares— remite a la enseñanza dogmática del mismo Concilio, particularmente a la enseñanza sobre la Revelación. Por eso, acertadamente comienza Illanes su obra poniendo en relación la Teología con la Escritura y la Tradición, partiendo del principio clave del Concilio de que la Sagrada Escritura es el alma de la teología. Seguidamente, y de acuerdo con una lógica que pertenece a la esencia de la enseñanza conciliar, se trata de iluminar la teología con la luz del misterio de Cristo y de introducirla en la dimensión evangelizadora y dialogal de la Iglesia. A la luz de esos principios se considera de forma comprensiva tanto la didáctica como la investigación teológicas.

Nos hemos centrado en los aspectos más relevantes de cara a la naturaleza de la teología. No hay que olvidar, sin embargo, que el objetivo completo del libro se refiere a la teología en relación con las Facultades de Teología. En orden a este objetivo, Illanes ha realizado una meritoria sistematización de las enseñanzas y orientaciones del abundante Magisterio posconciliar sobre la cuestión, sin perder de vista la oportuna presentación histórica de algunos fenómenos de interés — como, por ejemplo, la sustanciosa historia de las Facultades de Teología en España (pp. 241-253)—. Como ya se ha dicho, la idea que el autor quiere plasmar es que hay un modo de comprender la teología, que tiene su origen en el Concilio, y es ese modo el que se encarna posteriormente en las orientaciones y formas de organización de los años posteriores, particularmente en la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana*.

La obra del Prof. Illanes refleja el doble aspecto que caracteriza no sólo a su autor sino a todo teólogo penetrado del necesario sentido eclesial: interés por la naturaleza teórica y por las competencias de la teología en nuestros días y, al mismo tiempo, atención esmerada a la organización de la enseñanza en las instituciones universitarias. Por ello prestará un gran servicio tanto a los teólogos profesionales como a los responsables de centros de enseñanza o responsables de la organización de los estudios eclesiales.

C. IZQUIERDO

Alexandre OLIVAR, *La predicación cristiana antigua*, Biblioteca Herder 189. Ed. Herder, Barcelona, 1991, 1000 pp. 14, 1 x 21, 6.

No hace todavía mucho tiempo se alzaba la voz del Prof. Quacquarelli lamentándose del desconocimiento de la historia de la predicación antigua. Pensamos que no le faltaba razón, pues los estudios que se habían realizado sobre esta temática eran de carácter parcial o de tipo muy sucinto, formando parte de historias generales de la predicación. Por ello imaginamos que el Profesor romano habrá recibido con agrado la publicación del presente volumen, que colma esa considerable laguna.

Causa una cierta admiración que un tema tan relevante como es la predicación cristiana en la antigüedad no haya merecido la debida atención de los estudiosos. A nadie se le oculta, sin embargo, la importancia pastoral y teológica de la comunicación del mensaje cristiano, máxime cuando existe el mandato evangélico de Mateo 28, 18-20. Vaya pues al A. nuestra inicial felicitación por haber elegido este trabajo de investigación patristica.

Una primera cuestión conviene abordar con acribia, antes de entrar en materia: es la de señalar el concepto de predicación, al que responde la realización del presente volumen. El P. Olivar nos contestará diciendo, que entiende por tal, «la proclamación y explicación de la palabra de Dios, a las que regularmente iban unidas las exhortaciones a aceptar este mensaje y serle fiel» (p. 31). Precizando, además, que considera a estos efectos sólo la predicación oficial de la Iglesia, no cualquier tipo de evangelización realizada por un cristiano, sino la ejercida *ex officio* en nombre de la Iglesia, y en conexión, ordinariamente, con la liturgia.

Pero conviene añadir que aun cuando queda bien acotado este concepto, la riqueza de la predicación patristica es tan enorme, que intentar su abarcamiento y sistematización no es tarea fácil, ni siquiera para un ave-